

26 de junio de 2020 – Abengoa (MCE: ABG/P:SM), compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, energía y agua. (www.abengoa.com).

Abengoa México. S.A. de C.V. (la **“Compañía”**), por este medio informa al público inversionista que el H. Juzgado Sexto de Distrito de la Ciudad de México ha aprobado la modificación del convenio concursal suscrito por Abengoa México y la mayoría de sus acreedores.

Abengoa México continuará informando de cualquier evento relacionado con lo anterior y reitera su compromiso en el desarrollo de su plan de negocio.

Comunicación & Relación con Acreedores

Para cualquier comunicación relacionada al proceso de reestructura favor de comunicarse al siguiente correo: comunicacion.abengoamexico@abengoa.com

Atentamente,

Abengoa México, S.A. de C.V.